

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5882** ZARAGOZA

EDICTO

Doña María de la O Colmenares Orden, Letrada de la Administración de Justicia de 1ª Instancia nº 8 de Zaragoza, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º.- Que en el Concursal – Sección 1ª (General) número 0001420/2019 NIG 5029742120190019609, por auto de de 17 de enero del 2020 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario al deudor don Carlos Javier Abellán Cabrerizo con NIF nº 72.972.400R y domicilio en calle Mariano La Gasca nº 13 piso 3º B, 50006 de Zaragoza.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

3º.- La Administración concursal está integrada por don ANTONIO JOSÉ BERRUETA ELÍAS domicilio profesional y postal en avenida Tenor Fleeta nº 57, escalera izquierda, entresuelo, 50008 de Zaragoza y dirección electrónica: berrueta@codeasesoria.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que en el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen que es perjudicial.

Zaragoza, 6 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la O Colmenares Orden.

ID: A200006706-1